

RESOLUCION C. S. N° 137

JOSÉ C. PAZ, 27 DIC 2022

VISTO

El Estatuto aprobado por Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584 del 17 de marzo de 2015, la Resolución (R) N° 713 del 07 de diciembre del 2022, el Expediente N° 1292/2022 del Registro de esta UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

CONSIDERANDO

Que las Universidades Nacionales son entidades con autonomía y autarquía reconocidas constitucionalmente.

Que entre esas competencias de autogobierno y autoadministración se encuentran las de organizar su año académico y las de programar y difundir el cronograma de actividades.

Que el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ C. PAZ prevé que es atribución del CONSEJO SUPERIOR disponer anualmente el calendario académico, la oferta educativa y las condiciones de admisibilidad para cada ciclo lectivo, de acuerdo con la evolución de los recursos patrimoniales, físicos y humanos de la UNIVERSIDAD.

Que el 07 de diciembre de 2022 el Señor Rector de esta Casa de Altos Estudios, suscribió *ad referendum* del CONSEJO SUPERIOR la Resolución N° 713 que como anexo I se acompaña a la presente, a través de la cual aprueba el calendario académico correspondiente al año 2023..

Que habiendo sido puesto en consideración del Consejo Superior, este cuerpo comparte los términos del referido instrumento oportunamente suscripto en uso de las

UNPAZ
M

atribuciones conferidas por el del artículo 74 inciso r) del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, resulta necesario convalidar la citada resolución.

Que la SECRETARIA GENERAL, ha tomado la debida intervención de acuerdo a su competencia.

Que la presente medida se adopta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 63 inciso f) del Estatuto de la UNIVERSIDAD, aprobado por Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584/15.

Por ello,

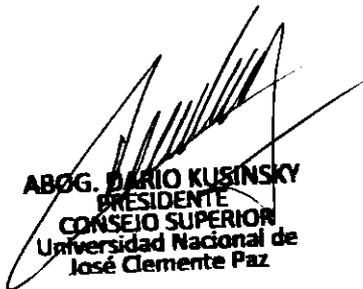
**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar la suscripción de Resolución N° 713, firmada por el señor RECTOR de UNPAZ *ad referendum* del CONSEJO SUPERIOR, el 07 de diciembre de 2022 que, como Anexo se acompaña en copia autenticada.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de esta UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ y cumplido, archívese.

UNPAZ


ABOG. DARIO KUSINSKY
PRESIDENTE
CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de
José Clemente Paz


LIC. SANTIAGO MONACO
SECRETARIO
CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de
José Clemente Paz

RESOLUCION C. S. N° 137

ANEXO
RESOLUCION C. S. N° 137

RESOLUCION N° 0713

JOSE C. PAZ, 07 DIC 2022

VISTO,

La ley de Educación Superior N° 24.521 y modificatorias; el Estatuto de esta UNIVERSIDAD; el Expediente N° 1292/2022 del Registro de esta UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

CONSIDERANDO:

Que las Universidades Nacionales son entidades con autonomía y autarquía reconocidas constitucionalmente (v. art. 75, inc. 19, CN).

Que entre esas competencias de autogobierno y autoadministración, se encuentran las de organizar su año académico y las de programar y difundir el cronograma de actividades correspondiente (v. arts. 20 y 59, Ley N° 24.521 y modif.).

Que el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ C. PAZ (UNPAZ) prevé, que es atribución del CONSEJO SUPERIOR (CS) disponer anualmente el calendario académico, la oferta educativa y las condiciones de admisibilidad para cada ciclo lectivo, de acuerdo con la evolución de los recursos patrimoniales, físicos y humanos de la UNIVERSIDAD (v. art 63, inc f).

Que en el mismo sentido el artículo 1° del Régimen General de Estudios de Grado y Pregrado que regula las actividades académicas de los/las estudiantes de

UNPAZ

las carreras de grado y pregrado de la UNPAZ, establece que las mismas serán desarrolladas de acuerdo al Calendario Académico que anualmente fije el CONSEJO SUPERIOR (CS).

Que la SECRETARÍA ACADÉMICA tomó intervención elevando el proyecto impulsado desde la SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y ESTADÍSTICAS ACADÉMICAS.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS dependiente de la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se adopta en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 74, inciso r) del Estatuto de la UNIVERSIDAD.

Por ello,

**EL RECTOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ
RESUELVE:**

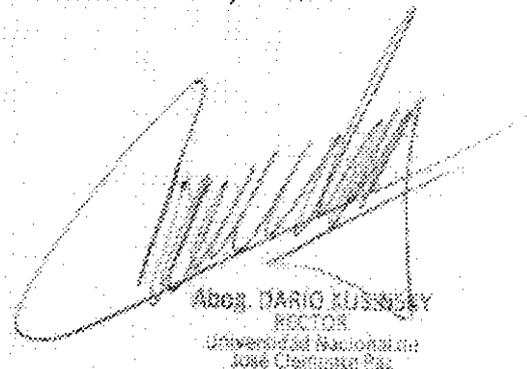
ARTÍCULO 1º.- Apruébese el Calendario Académico 2023, que como ANEXO forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ. Cumplido, archívese.



713

RESOLUCION N°.....



Abog. DARIO LUSIGNEY
RECTOR
Universidad Nacional de
José Clemente Paz

**ANEJO
 RESOLUCION N° 1713**
ANEJO

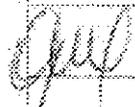
CALENDARIO ACADÉMICO 2023		
Recesos		
Actividad	Fecha	Observaciones
Receso Administrativo	01 al 31 de enero 2023	
Receso de Invierno	24 al 29 de Julio 2023	
Feriados		
Actividad	Fecha	Observaciones
Feriados Inamovibles	1 de enero, 20 y 21 de Febrero, 24 de marzo, 2 de abril, jueves y viernes santo, 1 y 25 de mayo, 20 de junio, 9 de julio, 8 y 25 de diciembre 2023	
Feriados Trasladales	17 de junio, 17 de agosto (trasladable al 21 de Agosto), 12 de octubre (trasladable al 16 de Octubre), 30 de noviembre	
Feriados con fines turísticos	26 de Mayo, 19 de Junio y 13 de Octubre.	
Feriados Académicos	21 de septiembre de 2023	
Feriados Locales	20 de octubre día del Municipio de José C Paz (*)	(*) Solo para la sede de José C. Paz
Asuetos Gremiales	27 de junio Día del Trabajador del Estado	
	26 de noviembre Día del Trabajador No Docente Universitario	
Ingreso a la UNPAZ e inscripción al Ciclo de Inicio Universitario		
Actividad	Fecha	Observaciones
Ingreso a la Universidad e Inscripción al CIU	24 de octubre al 30 de noviembre 2022	Pre inscripción y entrega de documentación
Ingreso a la Universidad - eximición CIU	24 al 5 de noviembre 2022	Pre inscripción y entrega de documentación
Desarrollo del CIU	13 de marzo al 24 de junio 2023	
Cambio de comisión CIU por razones laborales exclusivamente	13 de marzo al 15 de marzo de 2023	
Ingreso a la Universidad - Solicitud de Eximición CIU (**)	2 al 13 de mayo de 2023	(**) No habilitado para el ingreso al Profesorado Universitario de Inglés, ni para el ingreso a la carrera de Medicina.
Aspirantes mayores de 25 años (sin título secundario - Art. 7 Ley 24.521)		
Actividad	Fecha	Observaciones
Preinscripción mayores de 25	2 de mayo al 3 de junio 2023	
Evaluación de solicitudes mayores de 25	5 de junio al 6 de julio 2023	
Inscripción mayores de 25	7 al 26 de agosto 2023	

UNPAZ



Desarrollo del curso mayores de 25 años		4 de septiembre al 9 de diciembre 2023
Estudiantes		
Actividad	Fecha	Observaciones
Solicitud de renuncia de regularidad de materias	13 de febrero 2023 (*)	(*) Fecha exclusiva para estudiantes inscriptos a mesas examinadoras de febrero 2023 que deseen renunciar a la regularidad de la materia.
Solicitud de eximición de correlatividades -Abogacía (Resolución CS N° 98/2016)	13 y 14 de febrero 2023	Requiere tener aprobado el 75% de la carrera (34 UJCC)
1ra. inscripción a materia 1er cuatrimestre 2023	15 al 17 de febrero	
Solicitud de Títulos (entrega de documentación)	27 de febrero al 10 de marzo 2023	
2da. inscripción a materias 1er cuatrimestre 2023(**)	1 y 2 de marzo	
Desarrollo 1er. cuatrimestre 2023	6 de marzo al 24 de junio 2023	
Baja de materias	6 al 8 de marzo 2023	
Cambio de comisión por razones laborales exclusivamente	6 al 8 de marzo 2023	
Solicitud de equivalencia	3 al 21 de abril 2023	
Examen Integrador Junio/julio	26 de junio al 3 de julio 2023	
Solicitud de cambio o Simultaneidad de carrera (**)	28 al 30 de junio 2023	(**) No habilitado para el ingreso al Profesorado Universitario de Inglés y para el ingreso a Medicina.
Solicitud de renuncia de regularidad de materias	29 al 30 de junio 2023 (*) 14 y 16 de Julio 2023	(*) Fecha exclusiva para estudiantes inscriptos a mesas examinadoras de julio 2023 y deseen renunciar a la regularidad de la materia.
Inscripción a mesas examinadoras turno julio	6 y 7 de Julio 2023	
Llamado mesas examinadoras turno julio	10 al 15 de julio 2023	
Solicitud de eximición de correlatividades -Abogacía (Resolución CS N° 98/2016)	14 al 16 de julio 2023	Requiere tener aprobada el 75% de la carrera (34 UJCC)
1ra. inscripción a materias del 2do. cuatrimestre	18 al 20 de julio 2023	
2da. inscripción a materias del 2do. cuatrimestre	1 y 2 de agosto 2023	
Desarrollo del 2do. cuatrimestre	7 de agosto al 25 de noviembre 2023	
Cambios de comisión por razones laborales exclusivamente	7 al 9 de agosto 2023	
Solicitud de baja de materias	7 al 9 de agosto 2023	

UNPAZ



Solicitud de Títulos (entrega de documentación)	7 al 31 de agosto 2023	
Inscripción a Ayudantías Estudiantiles	1 al 15 de septiembre 2023	
Solicitud de equivalencias	2 al 27 de octubre 2023	
Examen Integrador diciembre	27 de noviembre al 2 de diciembre 2023	
Solicitud de Títulos (entrega de documentación)	4 al 15 de diciembre 2023	
Inscripción mesas examinadoras turno diciembre	4 y 5 de diciembre 2023	
Llamado exámenes turno diciembre	11 al 16 de diciembre 2023	
Inscripción a materias de verano 2024	19 al 21 de diciembre 2023	
Desarrollo de materias de verano 2024	1 al 27 de febrero 2024	
Inscripción a mesas examinadoras turno febrero	2 al 3 de febrero 2024	
Llamado exámenes turno febrero	5 al 10 de febrero 2024	
Examen integrador marzo	28 de febrero al 2 de marzo 2024	

UNPAZ
<i>[Handwritten Signature]</i>
<i>[Handwritten Signature]</i>